

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Abierto el plazo para solicitar ayudas para financiar proyectos de artes escénicas y musicales en 2012

*El importe de las subvenciones asciende a 1,4 millones de euros*

Jueves, 12 de enero de 2012

Hasta el 31 de enero permanecerá abierto el plazo para solicitar las [ayudas para la financiación de proyectos de artes escénicas y musicales](#), que se desarrollen durante 2012 en el ámbito de la Comunidad Foral en colaboración con las entidades y grupos artísticos de Navarra. El Gobierno de Navarra ha hecho pública una [convocatoria de subvenciones](#), por importe de 1.441.300 euros, con la finalidad de apoyar una oferta artística de calidad, diversa y de interés para el público.

Para acogerse a estas ayudas, las entidades deberán presentar una única propuesta que incluirá uno o más proyectos, cada uno de ellos con su memoria descriptiva en la que se deberá indicar el orden de preferencia de los proyectos, dado que en el reparto de subvención se atenderá el primer proyecto quedando la atención a los restantes supeditada a la existencia de presupuesto. Los proyectos presentados podrán ser de producción escénica y musical, proyectos de programación escénica y musical y proyectos de apoyo a la promoción de entidades y grupos.

La cuantía de la ayuda será igual a la solicitada por la entidad, siempre que no supere el 70% del presupuesto de la actividad. La ayuda tampoco podrá exceder el 20% del presupuesto total asignado a esta convocatoria.

### Beneficiarios de las ayudas

Para poder acceder a estas ayudas es requisito indispensable ser entidad artística sin ánimo de lucro, legalmente constituida antes del 1 de enero de 2011, y tener domicilio social y fiscal en Navarra. Quedan excluidas las entidades locales, así como las empresas públicas, fundaciones y sociedades públicas participadas mayoritariamente por entidades locales de la Comunidad Foral.

Tampoco serán objeto de esta convocatoria los proyectos referidos a recreaciones populares de acontecimientos históricos y/o culturales realizados en determinadas localidades, normalmente con la participación de los vecinos y que se representan uno o varios días.